*RESOLUCIÓN N° 118*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA TALLER "RC" DE CRISPÍN RUFFINELLI, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 750.000.000.- (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.----------***



*Asunción, 06 de DICIEMBRE de 2019*

***VISTO:*** *El Informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del MDI - Plurianual", proceso que se ha iniciado con la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 360.064; y----------*

***CONSIDERANDO:*** *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 2 de diciembre de 2019, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma TALLER "RC" de Crispín Ruffinelli por un monto mínimo de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones), IVA incluido.----------*

*Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados. ----------*

*Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación Menor de Máquinas y Equipos de Oficina", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y Ejercicio Fiscal 2020 (Plurianual), sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.----------*

*Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ N° 1582 de fecha 4 de diciembre de 2019.----------*

*Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce R.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 06/12/19

*RESOLUCIÓN Nº 118*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA TALLER "RC" DE CRISPÍN RUFFINELLI, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 750.000.000.- (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.----------***



***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

*EL MINISTRO DEL INTERIOR*

*RESUELVE:*

***Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2019 **"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos del MDI - Plurianual"**, a favor de la firma TALLER "RC" de Crispín Ruffinelli, con RUC N° 653374-4, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones), IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones), IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------*

***Art. 2°** Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 2 de diciembre de 2019. ----------*

***Art. 3°** Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación Menor de Máquinas y Equipos de Oficina", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y Ejercicio Fiscal 2020 (Plurianual), sujeto a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.----------*

***Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

*Abg. Oscar Croce Echeverría*
*Secretario General*

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

*Dr. Euclides Acevedo*
*Ministro*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 06 / 12 / 19